



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Marzo de 1976

94/76

Expte. n° 329/76

VISTO:

La necesidad de incrementar el número de Mentores Auxiliares de Docencia ante el aumento de la matrícula 1976 en esta Universidad y la licencia en el cargo de personal que venía desempeñando dichas funciones y,

CONSIDERANDO:

Que la resolución N°244/75 de este Rectorado ha previsto y reglamentado este tipo de tareas;

Que la Sra. María Cristina BADARACCO ha desempeñado con eficiencia funciones de responsabilidad en el ámbito de esta Universidad,

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley / de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Sra. María Cristina BADARACCO, L. C. N° 5.751.998, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva en el ámbito de Secretaría Académica de esta Universidad, a partir del día de la fecha y por el término de un año o hasta que el cargo sea provisto por concurso de acuerdo a la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654.

ARTICULO 2°.- Imputar el cargo anterior a la partida vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva existente en el Departamento de Humanidades.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO B. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR